

DICTAMEN SOBRE LA PARTICIPACIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN EL EVENTO REGIONAL DE ASIA DE LA RED MUNDIAL DE JUSTICIA ELECTORAL, A CELEBRARSE EL 31 DE MARZO Y 1 DE ABRIL DE 2022, EN INDONESIA

ANTECEDENTES

1.- El 9 de marzo, la Dirección General de Relaciones Institucionales Internacionales (DGRII) recibió la invitación firmada por el Presidente del Órgano Supervisor de Elecciones (Bawaslu) de Indonesia, Abhan, dirigida al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Reyes Rodríguez Mondragón, para participar presencial o virtualmente en el Evento Regional de Asia de la Red Mundial de Justicia Electoral (RMJE), que se desarrollará los días 31 de marzo y 1 de abril de 2022, en Indonesia.

2.- El propósito del evento es establecer una relación dinámica con los organismos electorales de Asia, con respecto a sus prioridades, lecciones aprendidas y buenas prácticas sobre justicia electoral.

3.- La invitación señala que Bawaslu cubrirá los boletos de avión en clase económica, la alimentación y el hospedaje desde dos días antes del evento y hasta un día después, dependiendo de la disponibilidad de vuelos, para el Magistrado Presidente, o quien él designe, además de hasta tres miembros de la Secretaría Técnica, a cargo de la DGRII, para la organización, logística y seguimiento de resultados del evento.

4.- Igualmente se señala que se compartirá más información sobre el evento en un correo posterior, y que se contará con servicios de traducción simultánea en inglés, francés, indonesio y español.

5.- La Red Mundial de Justicia Electoral (RMJE) está comprometida con la promoción y expansión de los valores democráticos, como respuesta a los retos actuales en el campo de la justicia electoral. De esta manera, une a tribunales, cortes y organismos cuyas funciones

principales son la protección de los derechos político-electorales, así como organizaciones internacionales, centros de investigación y personas expertas, quienes promueven los derechos vinculados con la participación política y la representación.

6.- En 2017, el TEPJF fundó la RMJE, es miembro honorario del Consejo de Gobierno y funge como Secretaría Técnica de manera permanente. Este foro es presidido por el Órgano Supervisor de Elecciones (Bawaslu) de Indonesia desde enero del año en curso.

7.- La RMJE se ha posicionado como un foro colaborativo internacional para la reflexión colectiva y multidisciplinaria. Ha reunido a 272 expertos que representan 74 autoridades electorales de 48 países, así como 24 organismos internacionales, 17 institutos académicos, 7 actores privados y 23 expertos electorales independientes. De este total, solo una sexta parte son representantes de Asia, por lo tanto, el evento es una gran oportunidad para fortalecer la posición de la región dentro de la Red Mundial, así como en el análisis de las democracias contemporáneas desde un enfoque comparativo y colaborativo.

8.- Para el ingreso a la República de Indonesia de extranjeros no residentes, la autoridad sanitaria del país solicita las siguientes medidas de cuidado y protección¹:

- Descargar la aplicación PeduliLindungi (<https://www.pedulilindungi.id/register>) y llenar el formularioe-HAC (*Electronic Health Alert Card*).
- Presentar su certificado de vacunación (físico o digital) de haber recibido el esquema completo de las vacunas al menos 14 días antes de realizar el viaje.
- Prueba PCR negativa con un periodo de 24 horas antes de haber salido del país de origen.
- Mostrar la confirmación de la reservación en un hotel por un mínimo de 4 noches en Bali.
- Mostrar una visa vigente para visitar Bali.
- Demostrar que se cuenta con un seguro médico que incluye gastos por COVID-19.

¹ Véase: <https://www.indonesia.travel/gb/en/news/latest-travel-regulations-to-enter-bali> [consultado el 11 de marzo de 2021].

- Someterse a una prueba de temperatura y una prueba PCR a su llegada a Bali. Deberán esperar los resultados de la prueba PCR en su hotel hasta que la prueba salga negativa. En caso de que la prueba salga positiva, serán trasladados a un hotel de aislamiento. El costo de este hotel corre a cuenta de cada persona.

INVITACIÓN



Jakarta, March 2nd, 2022
Subject: Asia regional event in Indonesia,
Global Network on Electoral Justice

Number : 0644.1/PM.04/K3/03/2022
Traits : Regular
Attachment : -
Subject : Invitation Letter

REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN
CHIEF JUSTICE
ELECTORAL TRIBUNAL OF THE FEDERAL JUDICIARY OF MEXICO

Distinguished Chief Justice Rodríguez Mondragón,

The Global Network on Electoral Justice (GNEJ) is committed to promoting and expanding democratic values, by responding to current challenges in the field of electoral justice in a timely and strategic manner. Hence, it unites tribunals, courts, and bodies whose main function is the protection of political rights, as well as international organizations, research centers and academic experts, who promote the rights linked to political participation and representation. The Electoral Tribunal of the Federal Judiciary (TEPJF) founded the GNEJ in 2017, which has been chaired by the Election Supervisory Body (Bawaslu) of Indonesia since January 2022.

Within the framework of my duties, I have the honor to invite you to attend (virtually or physically) the Asia regional event of the Global Network on Electoral Justice (GNEJ), which will be carried out from the 31st of March to the 1st of April 2022 in Indonesia. The purpose of this event is to establish a dynamic rapport with the electoral bodies in Asia, regarding their priorities, lessons learned and good practices on electoral justice. Given the Tribunal's special position within the GNEJ, it would be my honor to include you or whoever you deem appropriate in your institution, as a keynote speaker in a thematic panel. Bawaslu can cover an economy class air ticket, accommodation from two days before the event until one day after the event, depending on flight availability, and the meals during the event. Rest assured that more logistical and consular information will follow and that simultaneous translation services will be offered in English, French, Indonesian and Spanish.

As you know, the GNEJ has positioned itself as an international collaborative forum for collective and multidisciplinary reflection. The GNEJ has brought together 272 experts representing 74 electoral authorities from 48 countries, as well as 24 international organizations, 17 academic institutes, and 7 private actors, and 23 independent electoral experts. While only a sixth of these experts represented Asia, the coming event is a great opportunity to strengthen this region's position within the GNEJ and in the analysis of contemporary democracies from a comparative and collaborative approach. Considering the expected impact of this event, I respectfully request the much appreciated and excellent support of up to 3 staff members of the Technical Secretariat, held by the Tribunal, for the organization, logistics and follow-up of the results. Their air tickets, accommodation and meals would also be covered by the organizers.

Sincerely,

Abhan
Chairman of the Election Supervisory Body (Bawaslu) of Indonesia

Traducción de cortesía

REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN

MAGISTRADO PRESIDENTE

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN DE MÉXICO

Distinguido magistrado presidente Rodríguez Mondragón,

La Red Mundial de Justicia Electoral (RMJE) está comprometida con la promoción y expansión de los valores democráticos, al responder a los desafíos actuales en el ámbito de la justicia electoral, de una manera oportuna y estratégica. Por ello, une a tribunales, cortes y entidades cuya función principal es la protección de los derechos políticos, al igual que organizaciones internacionales, centros de investigación y personas expertas académicas que promueven los derechos vinculados a la participación y representación políticas. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de Federación fundó la RMJE en 2017, la cual ha sido presidida por el Órgano Supervisor de Elecciones (Bawaslu) de Indonesia desde enero de 2022.

En el marco de mis responsabilidades, tengo el honor de invitarlo a asistir (virtual o físicamente) al Evento Regional de Asia de la Red Mundial de Justicia Electoral, el cual se llevará a cabo el 31 de marzo y 1 de abril de 2022 en Indonesia. El objetivo del evento es establecer un intercambio dinámico con los órganos electorales de Asia sobre prioridades, lecciones aprendidas y buenas prácticas en justicia electoral. Dada la posición especial del TEPJF en la RMJE, será un honor incluirlo o a quien juzgue adecuado de su institución, como ponente en un panel temático. Bawaslu puede cubrir un boleto de avión en clase económica, hospedaje desde dos días antes del evento y un día después, dependiendo de la disponibilidad de vuelos, y la alimentación en los días del evento. Tenga la seguridad de que enviaremos más información logística y consular y que se ofrecerá interpretación simultánea en inglés, francés, bahasa indonesio y español.

Como sabe, la RMJE se ha posicionado como un foro colaborativo internacional para la reflexión colectiva y multidisciplinaria. La RMJE ha reunido a 272 personas expertas en

representación de 74 autoridades electorales de 48 países, así como a 24 organizaciones internacionales, 17 instituciones académicas, 7 actores privados y 23 expertos electorales. Mientras que solo un sexto de estos expertos ha representado a Asia, este evento es una gran oportunidad para fortalecer la posición de esta región en la RMJE y en el análisis de las democracias contemporáneas desde una perspectiva comparada y colaborativa. Considerando el impacto esperado de este evento, respetuosamente solicito el muy apreciado y excelente apoyo de hasta tres integrantes de la Secretaría Técnica, a cargo del Tribunal, para la organización, logística y seguimiento de los resultados. Sus boletos aéreos, hospedaje y alimentación también serán cubiertos por los organizadores.

Sinceramente,

Abhan

MARCO LEGAL

1.- El Órgano Supervisor de Elecciones, Bawaslu (*Badan Pengawas Pemilihan Umum*), es la institución encargada de la supervisión de las elecciones. Las disposiciones de la Ley 15/2011 establecen que Bawaslu y la KPU (Comisión Electoral General. Indonesia: *Komisi Pemilihan Umum*, organismo que organiza las elecciones en Indonesia) son instituciones iguales y separadas. Los Comisionados de Bawaslu y la KPU son aprobados por la Cámara de Representantes y están conformados por un total de 12 comisionados: 5 de Bawaslu y 7 de la KPU. Su contraparte regional, Bawaslu Provincial, es una institución permanente formada por 3 comisionados en cada provincia. Las disputas electorales se archivan en Bawaslu primero (es decir, que de cierta manera es la primera instancia de resolución de conflictos electorales) para ser clasificadas y canalizadas a la instancia apropiada (DKPP, policía o Corte Constitucional). Bawaslu tiene el poder judicial para resolver disputas entre el KPU y los candidatos.

2.- Con base en el artículo primero del Acta Constitutiva de la **Red Mundial de Justicia Electoral (RMJE)**, éste es un foro internacional que reúne a integrantes de las Cortes, Tribunales y Órganos Judiciales Electorales del mundo y que, puede contar con la participación de organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y personas expertas en elecciones y justicia electoral.

En artículo segundo del Acta, la **Red Mundial de Justicia Electoral** propone los siguientes objetivos:

- Primero. Facilitar el intercambio de información jurisdiccional electoral y la cooperación entre todos los miembros y asociados de la Red.
- Segundo. Conocer e intercambiar mejores prácticas para la excelencia de las Cortes, Tribunales y Órganos Judiciales Electorales del mundo.

El artículo décimo segundo del Acta Constitutiva de la **Red Mundial de Justicia Electoral** indica que, la Secretaría Técnica es el órgano ejecutivo de la Red, con facultades para participar en todas las reuniones de la Asamblea General y del Consejo de Gobierno, y para ejecutar sus decisiones. Le rendirá cuentas periódicas al Consejo de Gobierno y, asimismo, deberá presentar informes de su actuación a la Asamblea General, cada vez que ésta se reúna.

La Secretaría Técnica estará a cargo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, órgano que garantizará un mecanismo de coordinación, información y gestión de la Red, en favor de los miembros que ostenten los puestos en el Consejo de Gobierno. Asimismo, realizará sus funciones con el apoyo del personal que los integrantes del Consejo de Gobierno determinen, dentro de los propios tribunales, cortes, y otros órganos que lo integren. De igual forma, se encargará de la estrategia de comunicación social para la difusión de la Red y sus actividades, en coordinación con la Presidencia.

3.- De conformidad con lo señalado por los artículos 99, párrafos primero y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 164, 166 fracción IX, y 172, fracciones I y VIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; y los artículos 202 y 203, fracciones I, II y IV del Reglamento Interno, el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** es, con excepción de lo dispuesto en la fracción II del artículo 105

constitucional, la máxima autoridad en la materia y órgano especializado del Poder Judicial de la Federación, y está facultado para establecer vínculos y promover las relaciones con los organismos electorales e instituciones extranjeras con actividades electorales, así como promover la vinculación con organismos de cooperación internacional para el desarrollo de proyectos interinstitucionales en la materia, con la finalidad de expandir los valores democráticos, fortalecer e incrementar las relaciones institucionales internacionales.

CONSIDERACIONES

Que la membresía del TEPJF ante la Red Mundial de Justicia Electoral se enmarca en las atribuciones y competencias legales de este órgano jurisdiccional;

Que la institución convocante tiene plena capacidad para organizar el Evento Regional de Asia de la Red Mundial de Justicia Electoral (RMJE);

Que, gracias a la labor del TEPJF en su función de Secretaría Técnica, la Red Mundial ha mantenido su relevancia como un espacio de reflexión global sobre justicia electoral y democracia;

Que los temas a tratar en el evento se vinculan directamente con la democracia y las cuestiones relacionadas con la materia político-electoral, lo cual es de interés y de suma utilidad para este Tribunal Electoral;

Que la Red Mundial es un foro especializado en justicia electoral de alcance mundial, que contribuye a cumplir con los ejes rectores del TEPJF, principalmente la “vinculación estratégica y colaboración institucional”, mediante la construcción de una política internacional jurisdiccional, en la que el Tribunal Electoral cuenta con experiencia que aportar, y de la que se enriquece simultáneamente. La participación en este foro permitirá fortalecer la vinculación del TEPJF en Asia;

Que la Red Mundial, desde su creación en 2017, contribuye a la actualización de la agenda en materia de justicia electoral, asegurando una comunicación dinámica y estableciendo estrategias globales;

Que la Red Mundial permite el intercambio directo de experiencias entre cortes constitucionales, tribunales, autoridades electorales, centros de investigación, organismos internacionales y personas expertas en justicia electoral y democracia;

Que este tipo de eventos permiten posicionar al Tribunal Electoral como un líder en el intercambio de conocimiento y buenas prácticas internacionales en materia electoral en distintas regiones del mundo:

Que, por lo antes expuesto, es oportuno atender la invitación y participar en el Evento Regional con de Asia de la Red Mundial de Justicia Electoral (RMJE), que se desarrollará los días 31 de marzo y 1º de abril de 2022, en Indonesia.

FICHA TÉCNICA DE GÉNERO

Aspecto	Sí/No	Observaciones
¿El lenguaje de la invitación o convocatoria es incluyente en términos de género?	No	No se logró identificar un lenguaje incluyente en términos de género.
¿Se establece en la invitación o convocatoria una representación institucional en términos de género?	No	No se identificó la solicitud de una representación institucional en términos de género.
¿Se considera en la temática del evento algún aspecto de género?	No	En el documento no se indica el análisis de un tema de género.

DICTAMEN

ÚNICO. Se emite opinión favorable en el sentido de que el TEPJF participe con la representación de una Magistratura de la Sala Superior y conceda el apoyo de hasta 3 personas de la Secretaría Técnica, a cargo de la DGRII, en el Evento Regional de Asia de la Red Mundial de Justicia Electoral (RMJE), que se desarrollará los días 31 de marzo y 1º de abril de 2022, en Indonesia.

PRESENTÓ

**MTRO. ALBERTO GUEVARA CASTRO
DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES
INSTITUCIONALES INTERNACIONALES**